

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1974.-

Vistos las presentes actuaciones por las cuales la titular de la Fiscalía Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 18 de la Capital Dra. Julia A. Cambis Ferrera solicita dependencias adecuadas para el normal funcionamiento de la Fiscalía a su cargo.

Considerando:

Que el traslado que se requiere encuadra dentro del objetivo perseguido por esta Corte de concentrar los distintos tribunales en unidades funcionales que permitan un eficaz funcionamiento de los mismos.

Que del informe que antecede, resulta la viabilidad del pedido, por lo cual corresponde disponer lo conducente a fin de hacer efectivo a la brevedad el mencionado traslado.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Fiscalía Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 18 de la Capital, los locales Nros. 4, 6 y 7 del 4º piso del edificio de Avda. Roque Sáenz Peña 1174, debiendo liberar el ambiente que ocupa en la habitación Nº 410 del 4º piso del inmueble de Av. Roque Sáenz Peña 1211.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio a realizar las gestiones pertinentes y los trabajos necesarios para complementar el traslado dispuesto en el artículo anterior.-

3º) Hágase saber, regístrese y archívese.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ